

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1438

Número de Repertorio: 4015

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de EXTINCION DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1438 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302328248	ZAMORA ZAMBRANO ERCILIA ELIZABETH	COMPRADOR
1309669636	PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2012908000	31892	EXTINCION DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: EXTINCION DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 13 junio 2024

Fecha generación: jueves, 13 junio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 0 7 7 9 Q F 5 X T P W



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01376						
ACTO O CONTRATO:							
EXTINCIÓN DE USUFRUCTO ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2024, (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMORA ZAMBRANO ERCILIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302328248	ECUATORIANA	USUFRUCTUARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309669636	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308005P01376						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2024, (16:05)						

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309669636	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMORA ZAMBRANO ERCILIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302328248	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P01376
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2024, (16:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2EK5qCZHm4fqYTVDhDiZQA6ZbL146944D5IwJkEuSD9gU31PONaLIZm2o https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/zElwXAuhDI7MMjSKFWsfAw2yL119826mGlpmkXaKAlpnlcnvpBSqxqYM
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatasiro?token=eyJpdil6lllBZEIkS1NpKzJkUjlsbTVhZkxEdGc9PSlslnZhbHVlIjojOWVxMmx5TnR4L01Ea0twdGIMZ2FSUT09IiwibWFjIjoiaWwvMxNDc2NGQxNTI0YTA2ZDlwMmMxNzFmMTQ3OTlxODRlMTJlY2E0YTllMmU3ZGFjOWhxODkzMzgzMzVknzVlMSlslnRhZyI6IjU9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/9cQdc2PO9y7aMKIKuL9p7UTJ2119283fFbnqrWHEKsgHSCVBLW8v5Pa https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3cDM4gTMlUkV
OBSERVACION:	


 NOTARIO(A) DIEGO HERBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01376
------	----	----	----	--------

**EXTINCIÓN DE USUFRUCTO
QUE OTORGA
ERCILIA ELIZABETH ZAMORA ZAMBRANO
A FAVOR DE
CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA
CUANTÍA: INDETERMINADA**



**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA
A FAVOR DE
ERCILIA ELIZABETH ZAMORA ZAMBRANO
CUANTÍA: USD. \$20.000,00
AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$29.854,16
(DI 2 COPIAS)**

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy treintauno (31) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte la señora **CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA**, ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión abogada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, seis, nueve, seis, tres, guión seis (130966963-6), por sus propios derechos, domiciliado en la

Ciudadela Barbasquillo, Manta, teléfono: +593988366208, correo electrónico: zamorachinital@gmail.com, en calidad de la parte VENDEDORA, y, Por otra parte: la señora **ERCILIA ELIZABETH ZAMORA ZAMBRANO**, ecuatoriana, de estado civil casada con OTTO LEONARDO PALADINES BAZURTO, de ocupación asesora inmobiliaria, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, dos, ocho, dos, cuatro, guión ocho (130232824-8), por sus propios derechos, domiciliada en la Ciudadela Barbasquillo, Manta, teléfono 0998413261, correo electrónico: ceciliazamora57@gmail.com, en calidad de la parte COMPRADORA y USUFRUCTUARIA.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de extinción de usufructo y compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura

por una parte: la señora **CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA**, ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, seis, nueve, seis, tres, guión seis (130966963-6), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: la señora **ERCILIA ELIZABETH ZAMORA ZAMBRANO**, ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, dos, ocho, dos, cuatro, guión ocho (130232824-8), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE COMPRADORA y USUFRUCTUARIA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** la señora **CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA**, con su anterior estado civil de divorciada, adquirió y, es legítima propietaria de la NUDA PROPIEDAD de Un bien inmueble ubicado en la calle ciento cinco, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Ciento Cinco y doce metros. POR ATRÁS: Trece metros con setenta y cinco centímetros y propiedad de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur. POR UN COSTADO: Trece metros veinte centímetros y propiedad de la Junta Misionera Foranea de la Convención Bautista del Sur. POR EL OTRO COSTADO: Once metros cuarenta centímetros y propiedad de Jacobo Vernimen. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE**

CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO. Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de Aceptación de Donación, Compraventa y Constitución de Usufructo celebrada en la notaría Primera de Jaramijó el 14 de diciembre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 06 de febrero del 2012. En cuyas observaciones consta que La señora Ercilia Elizabeth Zamora Zambrano, mediante la escritura en mención se reserva el derecho de USUFRUCTO en forma vitalicia, la compradora Cinthia Alexandra Paladines Zamora, se constituye en mera propietaria del citado bien inmueble, hasta que se produzca el fallecimiento de la usufructuaria. Historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien inmueble N° 31892, emitida por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- EXTINCIÓN DE USUFRUCTO: Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18, numeral 27 literal “c” (Renuncia del Usufructuario “Usuario o Habitador”) de la Ley Notarial vigente en concordancia con lo estipulado en el último inciso del artículo 820 del Código Civil Ecuatoriano, la señora ERCILIA ELIZABETH ZAMORA ZAMBRANO, declara que por así convenir a sus intereses RENUNCIA al DERECHO DE USUFRUCTO que posee sobre el inmueble detallado en la cláusula de antecedentes, en consecuencia transfiere el dominio completo a la señora CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA, convirtiéndose ésta, en única y legítima propietaria del bien inmueble en mención.

CUARTA.- COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE

VENDEDORA, la señora **CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA**, que da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", la señora **ERCILIA ELIZABETH ZAMORA ZAMBRANO**, el bien inmueble ubicado en la calle ciento cinco, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Calle ciento cinco doce metros. **POR ATRÁS:** Trece metros con setenta y cinco centímetros y propiedad de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur. **POR UN COSTADO:** Trece metros veinte centímetros y propiedad de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur. **POR EL OTRO COSTADO:** Once metros cuarenta centímetros y propiedad de Jacobo Vernimen. Con una Superficie total de **CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. QUINTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **SEXTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$20.000,00)**, mismos que son cancelados mediante transferencia bancaria, en cuotas parciales, previo a la firma del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por



estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEPTIMA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **OCTAVA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **NOVENA: ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta

escritura correrán a cargo de la parte compradora. **DECIMA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se será agregado las demás cláusulas de estilo, para la validez de este Instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión, mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]
 f) Sra. Cinthia Alexandra Paladines Zamora
 c.c. 130966963-6

[Handwritten signature]
 f) Sra. Ercilia Elizabeth Zamora Zambrano
 c.c. 130232824-8

[Large handwritten signature]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302328248

Nombres del ciudadano: ZAMORA ZAMBRANO ERCILIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES BAZURTO OTTO LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 1977

Datos del Padre: ZAMORA MURILLO WILTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO MOLINA LUZMILA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-024-49716



246-024-49716

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA ZAMBRANO
ERCILIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-08-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
OTTO LEONARDO
PALADINES BAZURTO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA MURILLO WILTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MOLINA LUZMILA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-08-21
 FECHA DE EXPIRACION
2023-08-21



00048325

[Signature]

[Signature]

CARD NUMBER

VALID DEL

[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309669636

Nombres del ciudadano: PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO ZAMORA LUIS FELIPE

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2021

Datos del Padre: PALADINES BAZURTO OTTO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA ZAMBRANO ERCILIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2024

Emissor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-024-44794



248-024-44794

Lcdo. Ottón José Rivadenseira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS: PALADINES, ZAMORA
 NOMBRES: CINTHIA ALEXANDRA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 19 OCT 1979
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 FIRMA DEL TITULAR: *Cinthia Paladines*

SEXO: MUJER
 No DOCUMENTO: 019621048
 FECHA DE VENCIMIENTO: 05 ENE 2022
 NATICAN: 360401

NUI: 1309669636

LEONARDO
 TIPO SANGRE: O+

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMORA ZAMBRANO ERCILIA ELIZABETH
 ESTADO CIVIL: CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O COMVENIENTE: MERO ZAMORA LUIS FELIPE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 05 ENE 2022

DONANTE: No donante

DIRECTOR GENERAL: *F. Alvarado*

IDENTIFICACION

I<ECU0195210484<<<<<<1309669636
 7910199F3201059ECU<NO<DONANTE6
 PALADINES<ZAMORA<<CINTHIA<ALEX

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0060 FEMENINO

Nº 40434523

CC N°: 1309669636

Cinthia Paladines

REFERÉNDUM 2024
 Y CONSULTA POPULAR

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía/o que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. Paladines
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Cinthia Paladines

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 31 Mayo 2024

Diego Chamorro
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24014345
 Certifico hasta el día 2024-05-01:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2012008000
 Fecha de Apertura: jueves, 17 noviembre 2011
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: ubicado en la calle ciento cinco

Tipo de Predio: Lote de Terreno
 Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en la calle ciento cinco, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Calle Ciento Cinco y doce metros.

POR ATRÁS: Trece metros con setenta y cinco centímetros y propiedad de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur.

POR UN COSTADO: Trece metros veinte centímetros y propiedad de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur.

POR EL OTRO COSTADO: Once metros cuarenta centímetros y propiedad de Jacobo Vermimen.

Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1049 viernes, 02 octubre 1981	1615	1616
COMPRA VENTA	DONACIÓN	2768 miércoles, 06 diciembre 2006	38169	38193
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y USUFRUCTO	375 lunes, 06 febrero 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
 { 1 / 3 } COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 02 octubre 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 octubre 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1049

Folio Inicial: 1615

Número de Repertorio: 1782

Folio Final : 1616

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMORA MURILLO WILTON ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LEON PALACIOS CARLOS GILBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO GENITH MARIA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] DONACIÓN

Inscrito el: miércoles, 06 diciembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Conyuges Sr. Wilton Antonio Zamora Murillo y Sra. Luzmila Zambrano Molina, dona a favor de las Sras. Ercilia Elizabeth, Guillermina Elizabeth, Glenda Rosario, Adriana Isabel Zamora Zambrano, por sus propios derechos y como agente oficioso de su hermana Ingrid Isabel Zamora Zambrano, un predio ubicado en la calle Ciento Cinco, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2768

Folio Inicial: 38169

Número de Repertorio: 5911

Folio Final : 38193

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	ZAMORA MURILLO WILTON ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	ZAMBRANO MOLINA LUZMILA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	ZAMORA ZAMBRANO ADRIANA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	ZAMORA ZAMBRANO GUILLERMINA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	ZAMORA ZAMBRANO INGRID ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	ZAMORA ZAMBRANO GLENDA ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	ZAMORA ZAMBRANO ERCILIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA Y USUFRUCTO

Inscrito el: lunes, 06 febrero 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: JARAMIJÓ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE DONACION, COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO.- La señora ERCILIA ELIZABETH ZAMORA ZAMBRANO, por sus propios derechos, declara que sobre la propiedad que su hija, la señora CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA, Adquiere mediante este acto, se reserva el derecho de USUFRUCTO en forma vitalicia, la compradora CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA, se constituye en mera propietaria del citado bien inmueble, hasta que se produzca el fallecimiento de la usufructuaria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 375

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 716

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMORA ZAMBRANO GUILLERMINA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMORA ZAMBRANO ADRIANA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMORA ZAMBRANO GLENDA ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMORA ZAMBRANO INGRID ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA
ACEPTANTE			
VENDEDOR- USUFRUCTUANTE	ZAMORA ZAMBRANO ERCILIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
 COMPRA VENTA 3
 Total Inscripciones >> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24014345 certifico hasta el día 2024-05-01, la Ficha Registral Número: 31892.





MANTA

ALCALDÍA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 6 9 4 4 K I T U E A T



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-118260

N° ELECTRÓNICO : 234315

Fecha: 2024-05-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-01-29-08-000

Ubicado en: C. 105 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 152.41 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309669636	PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,824.16

CONSTRUCCIÓN: 3,030.00

AVALÚO TOTAL: 29,854.16

SON: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 16/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119302GLGO79H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-27 17:26:43

N° 052024-118780
Manta, jueves 30 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-01-29-08-000 perteneciente a PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA con C.C. 1309669636 ubicada en C. 105 PARROQUIA TARQUI BARRIO CENTRO DE TARQUI PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,854.16 VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 16/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$29,854.16 VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 16/100. NO GENERA UTILIDADES PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (GSV)



11198269K19WFR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/248434
DE ALCABALAS**

Fecha: 29/05/2024

Por: 238.83

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/05/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-188077

Tradente-Vendedor: PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA**Identificación:** 1309669636 **Teléfono:** NA**Correo:****Adquiriente-Comprador:** ZAMORA ZAMBRANO ERCILIA ELIZABETH**Identificación:** 1302328248 **Teléfono:** 0998413261**Correo:** ceciliazamora57@gmail.com

Detalle:

**PREDIO:** Fecha adquisición: 06/02/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-01-29-08-000

29,854.16

152.41

C:105PARROQUIATARQUI

29,854.16

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	298.54	149.27	0.00	149.27
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	89.56	0.00	0.00	89.56
Total=>		388.10	149.27	0.00	238.83

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			149.27
Total=>				149.27

N° 052024-118241

Manta, lunes 27 mayo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1309669636**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 27 junio 2024*

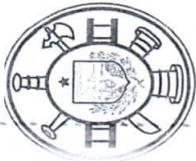
Código Seguro de Verificación (CSV)



11192833XJY4MO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000195659

Contribuyente

PALADINES ZAMORA CINTHIA ALEXANDRA

Identificación

13XXXXXXXXX6

Control

000002694

Nro. Título

567780

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-05-31

Expiración

2024-07-01

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$0.00

\$3.00

\$3.00

05-2024/07-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-31 12:13:21 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





BanEcuador B.P.
 31/05/2024 08:31:09 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIAL: 1576465836
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO
 QIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 131-501-000010642
 Fecha: 31/05/2024 08:31:29 a.m.

No. Autorización:
 3105202401176818352000121315010000106422024083111

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
 A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **EXTINCIÓN DE USUFRUCTO** que otorga **ERCILIA ELIZABETH ZAMORA ZAMBRANO** a favor de **CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA**; y, **COMPRAVENTA** que otorga **CINTHIA ALEXANDRA PALADINES ZAMORA** a favor de **ERCILIA ELIZABETH ZAMORA ZAMBRANO**.- Firmada y sellada en Manta, treintauno (31) de mayo del dos mil veinticuatro (2024).



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA